

da la ley para objetar y solo despues de los seis dias es que pu-
blico sus objeciones en el "Registro Oficial". En esta virtud siendo con-
fruto lo dicho la H. Cámara se servirá declarar que esas obje-
ciones no han publicado ni desatiempo, o negarlas de aína no para
evitar cualquiera dificultad."

Concluye el señor Diputado pidiendo que por Secretaría
se informe acerca de los hechos que aya relatados.

El infrascripto confirma con la lectura de los docu-
mentos, la verdad de lo dicho por el Diputado doctor Posso, y como
de el debate la Cámara desecha las objeciones del Ejecutivo, lo que debe
comunicarse a la Colegiatura y termina la sesion.

El Presidente
Miguel Ángel Albarracín

El Secretario,
Antonio Posso

Acta N° 53
Sesion de clausura del 8 de Octubre de 1916

M. Quito, Capital de la
Republica del Ecuador, el dia 8 de Octubre de acuerdo con las
disposiciones legales, se simboló la sesion de la Cáma-
ra de Diputados con el fin de clausurar el Congre-
so Ordinario de 1916.

Preside la Presidencia el señor don Miguel
Ángel Albarracín, y asisten los H. H. Diputados: Alberto
Albarracín, Ambrosio Ambrosio, Amigui, Ariaga del Río, A-
yza, Cobanos Berja, Cuesta, Páez, Pías, Puroso Cobo, Do-
mínguez, Manchamal, García, Gallegos Andía, Hurtado, López, Gal-
dames, Ochoa, Páez, Ciro Berja, Ciro Rocca, Posso, Pizarro,
J. Salazar Semano Sevilla, Urcía, Verdugo, Yerasi, Teófilo y el
Secretario

El señor Puroso hizo propuestas con apoyo de va-
rios Diputados que la Cámara por medio del Sr. Cárdenas Puzo
municipal de Guayaquil, salude efusivamente a ese noble pueblo
en su gloriosa aniversario de su emancipación, fundamentan-
do fervientes votos por el mayor engrandecimiento de la he-

roica Ciudad.

La moción es aprobada por unanimidad:

El doctor Arcejo del Río dice, entonces: Como representante de la provincia del Guayas quiero agradecer efusivamente la moción que se ha estado formulando mi distinguido colega el señor Donoso Cobo y que ha sido aprobada manifiestamente por la Cámara. Espero de que el Consejo Municipal de Guayaquil solicite de la Cámara de Diputados una distinción especialísima del Poder Legislativo en favor de uno de los pueblos que más Esfuerzos hace por el adelanto de la patria.

Primo debate se aprueba también la siguiente moción de los H.H. Tedeo y Senano: "Cámbase en el Ministerio de Guerra y Marina que el Capitán señor don César Amibal Maldonado ha desempeñado el cargo de Edición de la H. Cámara de Diputados durante las sesiones del Congreso Ordinario de 1916 con puntualidad y corrección recomendable."

El H. Sr. Roca, apoyado por el señor Donoso Cobo y otros Diputados propone la siguiente moción: "La Cámara de Diputados se complace en rendir pública y solenne voto de aplausos al señor don Miguel Ángel Aldasoro Presidente de la Cámara, por su inteligente y sagaz dirección de las labores legislativas."

Con aceptación de los autores de la moción se agrega a ella, por el señor Arcejo, el nombre del doctor Sergio E. Alvarado, Vicepresidente de la Cámara, y es aprobada por unanimidad.

En este momento y acompañados por el Sr. Pardo que suscribe, entran al Salón de Sesiones los H.H. Sr. dones Villanar y Arcejo Palacios, comisionados de la H. Colegisladora, a quienes se les comunica que no se clausura las sesiones del Congreso Ordinario de 1916. Cumplida su misión se retiran los señores Senadores.

Por orden de la Presidencia se lee por Secretarios el art 21 del Reglamento de la Cámara.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias el señor Presidente designa a los H.H. Arcejo y Arcejo del Río, para que comunicuen a la H. Colegisladora que esta Cámara va a clausurar las sesiones del Congreso Ordinario. Los H.H. Peñón Boya y Pardo son comunicados para que lleven tal mensaje al Poder Ejecutivo.

14
nos llenados su encargo regresan. Los señores Comisionados, y el Sr. Presidente dice: "H. H. Señores Diputados. Al agradecer, como lo hago, con todo mi corazón por el voto de aplauso (que inmediatamente seubais de concederme, quiero por mi parte, dejar constancia de la íntima satisfacción de mi alma, ante el resultado brillante de las labores del Congreso de 1916. Los comentarios injustos de cierta prensa no alcanzarán, esto, seguir de ello, a desviar el criterio recto y siempre justiciero de la Patria. Las labores del Congreso de 1916, han sido proficuas debido mi constante y nuestro talento, a nuestro patriotismo, y a nuestra constancia en el trabajo; felicitados. Por tanto que es preciso también mi voto de aplauso y mi enhorabuena por haber cumplido, como siempre nuestros deberes y satisfacción de la Patria y de nuestra conciencia. Conforme a la Constitución de la República, declaro clausuradas las sesiones del Congreso Ordinario de 1916.

Se lee y aprueba el acta de esta sesión; y el Sr. Presidente declara legalmente clausuradas las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Ordinario de 1916.

El Presidente,
Miguel Alemán

El Secretario,
Antonio Fournier